

PODER LEGISLATIVO



**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA**

LEGISLADORES

Nº: 480

PERÍODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
MUESTRA DE ARTE PLÁSTICA-VISUAL DENOMINADA
"ARTE VEO".**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

10 DIC 2025

MESA DE ENTRADA
Nº 480 Hs 15:54 FIRMA

FUNDAMENTOS

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

La misma tiene el objeto de Declarar de Interés Provincial la Muestra titulada "Arte Veo" la cual se llevó a cabo el día lunes 24 de Noviembre del corriente año, en el Centro Cultural Nueva Argentina.

La muestra "Arte Veo" es la culminación de un proyecto institucional que abarca el Arte desde sus distintos lenguajes, visibilizando en esta exposición el trabajo del arte plástico-visual realizado por la totalidad de los niños y niñas de la institución, desde los infantes hasta los del anexo.

El Jardín Materno Infantil "Veo Veo", con una trayectoria de 16 años (2009-2025), cumple una función social primordial al alojar a niños y niñas desde los 45 días hasta los 9 años de edad, con una matrícula actual de 58 estudiantes, la institución fue creada con la finalidad específica de dar respuesta a la necesidad de brindar cuidado maternal a los hijos de adultos, alumnos que estaban culminando sus estudios (primarios, secundarios y terciarios).

El proyecto promueve la participación activa de la comunidad educativa, involucrando a las familias en la provisión de material y a los docentes en el armado y acompañamiento, fortaleciendo el vínculo entre la institución, los estudiantes y sus entornos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS INSULARES CORRESPONDIENTES SON ARGENTINAS



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la muestra de arte plástica-visual denominada "Arte Veo", organizada por el Jardín Materno Infantil "Veo Veo" de la Ciudad de Ushuaia, en el Centro Cultural Nueva Argentina.

Artículo 2º.- DESTACAR la trayectoria de 16 años (2009-2025) del Jardín Materno Infantil "Veo Veo" por su invaluable labor de contención y acompañamiento en la realización personal, cultural y educativa de adultos que cursan estudios, brindando cuidado a sus hijos e hijas desde los 45 días hasta los 9 años de edad .

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial